

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



INFORME SOBRE EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y CON LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.

1

I. PRESENTACIÓN

Con la armonización del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal con la Reforma Constitucional y las Leyes Secundarias en materia Político-Electoral y con las reformas a la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, llegamos a un momento culminante en los trabajos de la VI Legislatura.

El paquete de reformas en materia Político-Electoral, es uno de los legados más importantes que vamos a dejar de nuestro paso por esta Legislatura.

La relevancia y complejidad de esta reforma que nos ha tocado vivir como legisladores radica en que no se trata simplemente de un problema de congruencia normativa, de una coincidencia de la Normatividad Local con la Normatividad Federal.

Para ubicar la dimensión de la Reforma Político-Electoral, cito las palabras que pronunció el Dr. Lorenzo Córdova cuando

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



nos acompañó en una de las reuniones que realizamos para analizar el tema.

Dijo:

“La Reforma Electoral de 2014, es una reforma de una complejidad inédita en la historia electoral del país, en donde la estabilidad político-electoral depende de la adecuada coincidencia entre las Normas Electorales Nacionales con las Normas Electorales de las Entidades Federativas”.

“Señoras y Señores legisladores de la Asamblea, el problema que tienen enfrente, no es solamente un problema de congruencia normativa, el tema es todavía más delicado:

Nunca antes habíamos tenido un sistema electoral en el que las normas nacionales y las normas locales se entretejeran, y en el que las atribuciones de las autoridades nacionales y de las autoridades locales electorales se compartieran en una relación que ya no depende de la buena fe o de una voluntad pactista.”

“Dependerán de la adecuada armonización normativa y de la adecuada conjunción de atribuciones, y de dicha adecuación dependerá la gobernabilidad política de las distintas entidades de la República y del Distrito Federal.”

En este escenario, nuestro compromiso ha sido que estas reformas consoliden la vida democrática del Distrito Federal, aseguren a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



político-electorales y garanticen la realización de procesos electorales que fortalezcan los órganos de representación popular.

Tenemos la responsabilidad de que la ciudad de México cuente con leyes e instituciones sólidas para organizar el proceso electoral 2014-2015 y para que los ciudadanos y los partidos políticos cuenten con un marco legal que les proporcione independencia, imparcialidad y confianza, en una palabra que tengamos certeza democrática.

3

Quiero dejar muy claro que nosotros no fuimos responsables de los tiempos, verdaderamente cortos, en los que hemos tenido que tomar decisiones tan importantes para la vida democrática de nuestra ciudad.

Estos tiempos estuvieron condicionados por el mandato legal de las reformas en materia Político-Electoral y por cómo estas se procesaron.

Pero a pesar de esta dificultad, y de tener que analizar temas tan amplios y complejos, me parece que podemos sentirnos satisfechos porque hemos respondido a estos retos con visión, responsabilidad, con mucho trabajo y un gran esfuerzo que se han plasmado en iniciativas jurídicamente consistentes que cumplen con las características que toda Iniciativa de Ley debe cumplir.

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



Para elaborar este dictamen seguimos el método que la Comisión ha aplicado para abordar temas trascendentes:

Abrir la discusión con las instituciones, con los actores políticos, con especialistas, para compartir análisis y reflexiones y así enriquecer nuestro trabajo legislativo.

4

Quiero agradecer a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y a sus equipos de asesores su invaluable participación en este proceso.

A los coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa y a sus asesores.

Mi agradecimiento también a los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal y al equipo de asesores que nos acompañó en este proceso.

A los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal y a su grupo de asesores.

A los dirigentes de los Partidos Políticos del Distrito Federal y a sus equipos de trabajo.

Otro aspecto que quiero resaltar de las personas mencionadas es su voluntad para dialogar, para superar discrepancias y para construir acuerdos, a pesar de las repercusiones e

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



implicaciones políticas de los temas contenidos en la armonización final.

II. ANÁLISIS Y DEBATE

A) PARA EL ANÁLISIS Y EL DEBATE DE ESTA IMPORTANTE REFORMA SE CONTÓ CON:

5

1. La iniciativa de la Dip. Ariadna Montiel y de un servidor.
2. La iniciativa de los diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López, y Daniel Ordóñez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
3. La iniciativa con proyecto de decreto que presentó el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.
4. La iniciativa con proyecto de decreto que presentó el Diputado Víctor Hugo Lobo Román del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. La iniciativa con proyecto de decreto que presentó la Diputada Lucila Estela Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



6. La iniciativa con proyecto que presentó el Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
7. La iniciativa que presentó el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
8. La iniciativa con proyecto de decreto que presentó la Diputada Rocío Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. La iniciativa que presentó el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
10. Con la propuesta y las observaciones de los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal.
11. Con las propuestas y observaciones de los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.
12. Con las propuestas y observaciones de los diputados:
 - Dip. Daniel Ordóñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



- Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Dip. Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dip. José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con las Propuestas y observaciones de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

14. Y con los comentarios de los Partidos Políticos del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza.

B) REUNIONES DE TRABAJO

1. Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión, ***jueves 5 de junio de 2014***(se declaran en sesión permanente)

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



Objeto: Dictaminación del Estatuto de Gobierno e Instalación de la mesa de trabajo para iniciar el análisis de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con el objeto de armonizarlo con la Reforma Constitucional y con las Leyes Secundarias en materia Político-Electoral.

8

Asistentes: Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, Consejera Martha Laura Almaraz, Consejero Gustavo Ernesto Figueroa, Consejera Noemí Luján Ponce, Consejero Mauricio Rodríguez Alonso y Consejera Mariana Calderón Aramburú.

Magistrado Presidente Alejandro Delint, Magistrada Aidé Macedo Bárcenas y Magistrada María del Carmen Carreón Castro.

2. Segunda Reunión de la Mesa de Trabajo, sábado 14 de junio 2014.

Objeto:

Comienza exposición de propuestas para la armonización del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal por parte de Consejeros, Magistrados, Presidentes de Partidos Políticos y Diputados.

3. *Tercera Reunión de la Mesa de Trabajo, miércoles 18 de junio 2014, con la presencia del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.*
4. *Cuarta Reunión de la Mesa de Trabajo, jueves 19 de junio 2014.*
5. *Quinta Reunión de la Mesa de Trabajo, viernes 20 de junio 2014.*
6. *Sexta Reunión de la Mesa de Trabajo, sábado 21 de junio 2014.*

III. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN.

1. ***Sábado 28 de junio 2014.-*** Reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para dictaminar la ***INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ARMONIZAR ESTAS DISPOSICIONES CON LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.***

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



2. *Sábado 28 de junio 2014.-* Presentación y aprobación en la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del ***DICTAMEN RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.***

IV. *Lunes 30 de junio 2014.-* Publicación del ***DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.***

Dicho decreto se puede consultar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.